



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga de designaciones en el GANyC // EX-2022-00041948--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Elvio A. PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, por la cual solicita se prorroguen las designaciones interinas de ese grupo, que vencen el 31 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes durante el año 2022;

Que las comisiones de de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este cuerpo sugieren hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Pilotta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas como Profesores Asistentes con dedicación simple, en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023, de:

- BIEDMA, Luis A. (Legajo 48.415 - código interno 115/58)
- FRAU, Johanna A. (Legajo 53.069 - código interno 115/60)
- MARTINEZ ARRAIGADA, María de los Ángeles (Legajo 47.875 - código interno 115/59)
- MOYANO, Gabriel Eduardo (Legajo 44.824 - código interno 115/74)

ARTÍCULO 2º: Las designaciones interinas de esta resolución caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.

ARTÍCULO 3º: El personal designado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta

Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.